



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de octubre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Paul Sanchez Gomezjurado y su conyugue María Angélica Ramírez Malo accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Ramiro Machuca Bravo.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Ramiro Machuca Bravo, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Paul Sánchez Gomezjurado

cc: 0101384436

Sra. María Angélica Ramírez Malo

cc: 0101236339

Dr. Ramiro Machuca Bravo

c.c. 0101113603



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:-

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de enero del 2013, entre los Señores CEDENTE: Dr. Esteban Moscoso Vintimilla y su conyugue Marcia Elsa Maria Bohman Amador accionista de la Clinica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dra. Leonor Rubio Jácome.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DL ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dra. Leonor Rubio Jácome, 4.311 acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 6 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

Dr. Esteban Moscoso Vintimilla

cc: 0101042125

Sra. Marcia Elsa Maria Bohman Amador

cc: 0908676943

Dra. Leonor Rubio Jácome

c.c. 0103587242